

## PREFACIO

Realicé esta encuesta empírica, sobre la que aquí se informa, junto con mi esposa, la socióloga Birgit Gessner. Una parte del enfoque metodológico y muchos de sus resultados teóricos aparecen en este trabajo conjunto realizado en México. Si en este informe el autor habla en plural, no sólo es un medio estilístico, sino también una referencia de gratitud a muchas ideas elaboradas en común.

El trabajo tampoco hubiera podido ser llevado a cabo sin la ayuda, de diferente índole, con la que contamos en México. Con agradecimiento queremos mencionar aquí sobre todo a Héctor Fix Zamudio y Elsa Bieler del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como al juez civil en Tepic, Rubén Hernández de la Torre.

Con esta versión al español cumplo con una promesa que hice a muchas personas e instituciones en México, los que por supuesto, a la par de ayudar, tenían interés por conocer los resultados de este estudio.

Un especial agradecimiento merece también la traducción que hizo Renate Marsiske, y la revisión crítica de la versión española por Luis J. Molina Piñeiro y Humberto Ruiz Torres.

Si el lector mexicano tiene interés en este libro se debe en gran parte a sus conocimientos y a su inteligencia en la traducción del texto.